

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Rda  
Contratación  
12/12/18  
# 138  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 01118

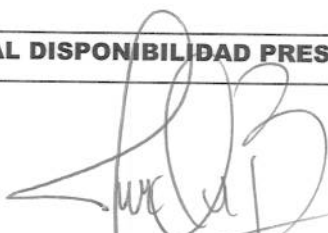
**EXPEDICION DEL CDP:** 2018/12/11  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** SUMINISTRO PLANTA GENERADORA PORTATIL DE 5.5 KM DIESEL SECCIONAL CHINCHINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	4,048,172
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>4,048,172</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: diciembre 10 del 2018

Código	OM	Consecutivo	196
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Chinchina

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Emposcaldas SA ESP. En la seccional de Chinchiná requiere de la Dotación de una Planta generadora combustible Diesel portátil, para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de acueducto y alcantarillado en la seccional.

Esta es imprescindible en las reparaciones para conexiones de equipos eléctricos para reparaciones (demoledores, taladros, luces entre otros) brindando agilidad en las reparaciones. Además, esto permitirá realizar los trabajos a menor tiempo y así brindar un mejor servicio a la comunidad.

Es de anotar que la existente debido al tiempo de servicio presenta fallas mecánicas en su motor, desgaste en sus partes móviles y daños en el carburador por lo anterior su remplazo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

El contratista deberá certificar haber suministrado planta generadora de energía de las mismas características técnicas o mejores descritas en el análisis de conveniencia para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Planta generadora 5.5 Kw Características motor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de cilindros: 1</li> <li>• Configuración cilindro: vertical</li> <li>• Tiempos: 4</li> <li>• RPM: 3600</li> <li>• Desplazamiento (c.c.): 418</li> <li>• Potencia Standbay (Kw): 7.5</li> <li>• Potencia Standbay (bhp): 10</li> </ul>	7542	1	U/C	3.401.825	3.401.825



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de gobernador: mecánico</li><li>• Aspiración: natural</li><li>• Arranque: manual – eléctrico incluye ambos</li><li>• Diámetro (mm): 86</li><li>• Carrera (mm): 72</li><li>• Sistema eléctrico: 12v+(1xbatreria12v/28Ah)</li><li>• Capacidad lubricante (l): 1.65</li><li>• Tipo de Refrigeración: aire</li><li>• Tipo del filtro de aire: seco</li><li>• Capacidad de combustible: 25 litros</li><li>• Combustible: Diesel</li><li>• Consumo: 100% stby (l/h): 2.08</li><li>• Consumo 75% stby (l/h):1.60</li></ul> <p>Características Generador:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo: sincrónico</li><li>• Potencia Standbay (KVA): 6</li><li>• Fases: 1</li><li>• Conexiones hilos: 4</li><li>• Voltaje (VAC): 120/240</li><li>• Factor de Potencia: 1</li><li>• Frecuencia: 60 Hertz</li><li>• Numero de polos: 2</li><li>• Tipo de breaker: Termomagnético</li><li>• Grado de protección: IP21</li><li>• Sistema de excitación: auto excitado (AVR)</li><li>• Excitatriz: escobillas</li><li>• Total, de armónicos % THD: N/D</li><li>• Peso devanado: 2/3</li><li>• Aislamiento: F</li><li>• Eficiencia: 80%</li><li>• Dimensiones equipo abierto: L*A*Al: 0.76*0.55*0.71</li><li>• Peso: 85 kg</li><li>• Nivel de ruido: (db)@7m 98</li></ul> <p>Tablero Eléctrico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo: monofásico</li><li>• Selector: 120/240</li><li>• Toma de 30 amperios – 120 VAC con macho</li><li>• Toma de 40 amperios – 240 VAC con macho</li><li>• Control de arranque y paro mediante llave</li><li>• Indicador de corriente</li><li>• Tanque con autonomía: 6-8 horas</li></ul>					
---	--	--	--	--	--



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amortiguadores anti vibratorios internos entre conjunto y bastidor</li> <li>• Silenciador con protección</li> <li>• Manuales de usuario en español operación y mantenimiento</li> <li>• Filtro de aire secos tipo intercambiables</li> <li>• Filtro de combustible tipo intercambiables</li> <li>• Filtro de aceite tipo intercambiables (malla)</li> <li>• Traílles sencillo y especiales ruedas</li> <li>•</li> </ul>					
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.401.825</b>
IVA 19%					<b>646.347</b>
<b>TOTAL</b>					<b>4.048.172</b>

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Generadores Diesel	26111601

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministro de una planta generadora portátil de 5.5 Kw Diesel según características de análisis de conveniencia y oportunidad para la seccional de Chinchiná, para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de acueducto y alcantarillado de la seccional y alrededores.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 4 días calendario a partir del perfeccionamiento de la orden de compra máximo hasta el 31 de diciembre del 2018.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 N° 13A-17	8506571
-----------	----------------------	---------------------	---------

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

Bien embalado.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 3.401.825

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 4.048.172

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>				
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Corresponde a una orden judicial?			SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X

Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

#### 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Oscar Salazar; Administrador Seccional Chinchiná 3218760963

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopez Proaños  
Cargo: Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Firma

Nombre: Ramiro Roldán Zabala  
Cargo: Inspector Electrónico